



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 16 de abril de 2020

AUTORIZACION N°249

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°100-F de fecha 07.04.2020 Emitido por TENS Bodega Farmacia Comunal, Sra. Sophie Berthet S., financiado con Presupuesto Departamento de Salud 2020.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir medicamentos para la Bodega de Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cotizaciones del medicamento con los siguientes proveedores, considerando costo/beneficio

MEDICAMENTO	CANT.	COMPARATIVO DE PRECIOS SIN IVA							
		CARIBBEAN PHARMA		SOCOFAR S.A.		MEDIKAR LTDA.		GLOBAL PHARMA SPA	
		V. UNIT.	V. TOTAL	V. UNIT.	V. TOTAL	V. UNIT.	V. TOTAL	V. UNIT.	V. TOTAL
FORTOTAL X CJ.	400	\$2.070	\$828.000	\$3.840	\$1.536.000	X	X	\$6.600	\$2.640.000
FERRANEM X CJ.	121	\$3.600	\$435.600	\$4.174	\$505.054	\$10.260	\$1.241.460	X	X
subtotal			\$1.263.600		\$2.041.054		\$1.241.460		
TOTAL C/IVA			\$1.503.684		\$2.428.854		\$1.477.337		\$3.141.600

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-197-AG20** a **FARMACEUTICA CARIBBEAN PHARMA** Rut **76.830.090-9** por la compra de medicamentos para la Bodega Farmacia Comunal DSM Angol, por el valor de **\$1.503.684.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD MUNICIPAL
ADQUISICIONES
PAMELA SAEZ MALDONADO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. ÁREA FINANCIERA
PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/psm

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.